

Sesión extraordinaria del día 21 de Octubre de 1951.

En San Quirico de Barroa a veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, previa la oportuna convocatoria y con asistencia de los señores Concejales que al margen se concurran, se ha reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto por el art.º 48 del Decreto de elecciones municipales de 9 de Octubre de 1951, con el fin de acordar la declaración de los Concejales ejercientes que en cada grupo hayan de ser objeto de renovación.

Abierta la sesión, el Sr. Alcalde del Ayuntamiento dio cuenta a la Corporación municipal de la publicación del Decreto de 9 de Octubre de 1951 (B.O. del Estado 1411) por el que se dictan normas para la celebración de las próximas elecciones municipales. A continuación el Sr. Secretario procedió a la lectura del art.º 1.º y la de los contenidos en la sección 2.ª del mencionado Decreto de aplicación especial para la determinación de los Concejales que deben ser renovados en las próximas elecciones.

En virtud de todo ello y para el debido cumplimiento de lo dispuesto de la Corporación municipal acordó por unanimidad en primer lugar:

- 1.º Declarar que en esta fecha existen ninguna vacante de Concejales
- 2.º Que por corresponder a este Ayuntamiento en su composición seis Concejales, el número de los ejercientes que deben ser renovados de acuerdo con los art.ºs 44 y 45 del referido Decreto es el expresado a continuación:

Por el grupo de representación familiar un Concejales

" " " sindical en "

" " " de entidades en "

En consecuencia de todo lo cual y vistas las listas de Concejales ejercientes de cada grupo en orden decreciente de edades, confeccionadas al efecto, la Corporación municipal acordó, asimismo, por unanimidad y de conformidad al art.º 48 de dicho Decreto, declarar que son objeto de renovación en cada uno de los distintos grupos que integran la misma, los Concejales siguientes:

Por el grupo de representación familiar:

D. Antonio Lobet Reca por mayor edad

Por el grupo de representación sindical

D. Toni Rovira Roca por menor edad

Por el grupo de representación de entidades económicas, culturales y profesionales:

D. José Aldeaniza Olla por mayor edad.

Acto seguido el Sr. Alcalde levantó la sesión extendiéndose la presente

Jan' King

gori Alimira

Thom's Plot

Sone Morira

Lore Verey

Antonio Linch

Quinn Linsin

Daniel Frenchville

Sección extraordinaria del día 3 de Noviembre de 1951.

En la Casa Consistorial de San Javier de Barranquilla a las diez y ocho horas del día tres de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, previa convocatoria al efecto participando el objeto de la sesión se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria con asistencia de los señores Concejales ausentes al trabajo y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Raúl Trujillo que abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Segundamente el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesion, como se ha-
cia constar en la convocatoria, era con el fin de discutir y en su caso aprobar
la peticion formulada por el Alguacil de este Ayuntamiento D. Pablo Olivé
Nú. para que a partir del año 1952 le sean aumentados sus haberes en la cau-
tidad de mil ochocientas pesetas en concepto de quinquenios por llevar más de
veinticinco años de servicio en este Ayuntamiento.

Discretado ampliamente el asunto y siendo conocido por todos los asistentes los años de servicios de este funcionario acordaron por unanimidad aprobar la propuesta de la Presidencia computándose este cantidad como equivalente a tres quinquenios ya que con anterioridad venia percibiendo dos solamente.

Después de oír el objeto de la sesión, a las diez y nueve horas se dió por terminada el acto, firmando los señores asistentes la presente acta de que yo el secretario certifico.

Jose Santiago

Yori Ogimura

Antonio Linch

Good Morning

Antonio Rold

Amour, j'ai

Lore Grey

Daniel F. French

